

PLAN DE IGUALDAD Y REGISTRO SALARIAL

Medidas contenidas en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, sobre igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

Se establece una nueva obligación para el empresario, en el sentido de llevar un registro retributivo de todos los trabajadores de la empresa, distinguiendo entre:

-Empresas hasta 50 trabajadores: están obligadas a llevar a cabo un **registro retributivo**.

-Empresas de más de 50 trabajadores: están obligadas a llevar a cabo, una **auditoria retributiva**

Contenido del registro:

Tendrá que expresar los valores medios de los salarios, complementos salariales y percepciones extrasalariales de la plantilla, desagregados por sexo y distribuidas por grupos profesionales, categorías profesionales o puestos de trabajo iguales o de igual valor.

Cuando, en una empresa de menos de 50 trabajadores, el promedio de las retribuciones de un sexo sea superior a un 25% más, respecto al otro sexo, el empresario deberá justificar que, el motivo, responde a causas objetivas y no supone una discriminación de género.

Quien tiene acceso al registro:

Los trabajadores tendrán derecho a acceder —a través de su representación legal en la empresa— al registro salarial; de no existir representación, los trabajadores podrán acceder al registro, pero no a las cuantías afectadas de las retribuciones, sino a las diferencias porcentuales.

Si la empresa se negase, podrán recurrir a la Inspección de Trabajo, de igual forma que, si el registro, no se ajustara a la legalidad.

Consecuencias del incumplimiento:

Para el caso de falseamiento del registro salarial u omisión del mismo, las acciones administrativas y judiciales —según la “Ley de Infracciones y Sanciones del orden social”—, consideran la discriminación salarial como **“falta muy grave”**, pudiendo conducir a multas entre 6.251 y 178.500 euros.

NOTA IMPORTANTE:

Este despacho profesional, ya está trabajando en colaboración con nuestro proveedor de software, para poder ofrecer a su empresa la confección de dicho registro y en los próximos días estableceremos contacto con Vd.